



Plantea Morena dar liquidación a jueces

Pasa reforma tras 17 horas

Rechazan todas la propuestas presentadas por opositores

JORGE RICARDO

Durante las cinco horas de discusión de las reservas, adicionales a las 12 horas del debate en lo general de la reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la aplanadora de Morena y aliados aprobó sus tres propuestas.

Los legisladores que sesionaron en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, sobre sillas de fiesta en una cancha de basquetbol, aprobaron una reserva de Morena, una del PT y otra del PVEM.

La del PVEM elimina la prohibición para magistrados de Circuito y jueces de Distrito de no poder ejercer como abogados en los siguientes dos años, siempre que sea fuera de su circunscripción.

“Al terminar su cargo, las magistradas y magistrados, jueces y juezas, no pierdan el derecho, como lo dicta el artículo 101, de trabajar en los dos años siguientes, y que fuera de su circunscripción puedan trabajar en donde sea, del territorio nacional, para que no pierdan el derecho de ejercer su profesión y, con su experiencia, sigan enriqueciendo el área del derecho de nuestro país”, expuso el diputado Jesús Cuanalo.

La reserva de Morena prevé que los magistrados de Circuito y los jueces de Distrito que no participen en la elección judicial o que participen y pierdan, se les paguen tres meses de salario integrado, además de 20 días de salario por cada año prestado y demás prestaciones.

La oposición la consideró como un premio de consolación o un chantaje para avalar la reforma que afecta los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial y, de fondo, la impartición de justicia en México, pero el diputado Arturo Ávila, vocero de la bancada morenista, afirmó que es lo contrario.

“De aprobarse la reserva, se van a reconocer los derechos laborales adquiridos a jueces y magistrados. Ah, pero decían que no escuchábamos, así se comportan, así. Ah, pero decían que no podíamos modificar el dictamen; ah, pero les vamos a quitar en este momento, con esta reserva, el discurso de



que nosotros no pensamos en los trabajadores”, sostuvo.

En tanto, la reserva del PT planteaba incluir la palabra “juezas” en el artículo para cumplir la paridad de género.

La discusión continuó con la mayoría de Morena y sus aliados, con capacidad para avalar por sí solos cambios a la Constitución, argumentando que la reforma al Poder Judicial es un mandato del “pueblo”, y la oposición que acusaba que sólo reciben órdenes del Palacio Na-

cional, en una venganza contra ese Poder debido a que no avaló sus caprichos.

“Ustedes son la prueba de que el venir de una elección popular no garantiza la independencia, porque vienen y votan por lo que les ordenan”, afirmó un diputado de MC.

En la Sala de Armas se preveía que esas tres reservas fueran todas las que la apladora aceptaría, antes de enviar la reforma al Senado, tras una discusión donde se anotaron 68 oradores.